

ESTUDIO SOBRE EVOLUCIÓN DEL GASTO EN SUBSIDIOS POR MATERNIDAD, INCAPACIDAD TEMPORAL, LACTANCIA Y SEPELIO ESSALUD (2018 - 2025)



- ✓ Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ Gerencia de Gestión de la Información
- ✓ Subgerencia de Análisis y Estudios

Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto

Ing. Juan Carlos Pereyra Canches

Gerente de Gestión de la Información

Mg. José Rafael Ocupa Ruiz

Sub Gerente de Estadística

Lic. Raymundo Ismael Pillaca Ortega

Sub Gerente de Análisis y Estudios

MBA Martin Percy Quintana Rojas

Equipo Responsable del Informe

MBA. Martin Quintana Rojas

Mg. Rodrigo Fabián Chipana

Mg. Rosario Ledesma Sosa

Estudio sobre evolución del gasto en subsidios por maternidad, incapacidad temporal, lactancia y sepelio - EsSalud (2018 - 2025)

Seguro Social de Salud
Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto
Jr. Domingo Cueto 120-6to Piso-Jesús María, Lima-Perú
Teléfono: (01) 265 7000
Página Web: www.essalud.gob.pe

DERECHOS DE AUTOR

Este documento no puede reproducirse total o parcialmente por ningún método gráfico, electrónico o mecánico, incluso los sistemas de fotocopios, registro magnetofónico o alimentación de datos sin permiso previo de la Subgerencia de Análisis y Estudios-Gerencia de Gestión de la Información-Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto-ESSALUD2026.

INDICE

<i>Resumen Ejecutivo</i>	5
<i>Introducción</i>	6
<i>Objetivo del Estudio</i>	7
Objetivo General:	7
Objetivos Específicos:	7
<i>Capítulo I Marco Teórico y normativo</i>	9
1.1 Seguridad Social	9
1.2 Subsidios de Prestaciones Económicas	9
1.3 Marco Legal Aplicable	10
1.4 Normativa complementaria:	11
1.5 Porcentaje del salario para cubrir la IT en países de América Latina	11
1.6 Enfoques económicos y sostenibilidad financiera	12
<i>Capítulo II Metodología</i>	14
<i>Capítulo III Características del Gasto en Prestaciones Económicas</i>	17
3.1 Evolución del gasto anual en subsidios 2018-2025	17
3.2 Distribución del gasto por tipo de subsidio.	18
3.3 Análisis por Componentes de Subsidios	19
3.4 Ejecución presupuestal de subsidios por OSPE-EsSalud 2025	23
3.5 Embalse de solicitudes - EsSalud 2025	25
3.6 Incidencia financiera de las prestaciones económicas en el gasto EsSalud	26
3.7 Escenario exploratorio del gasto en subsidios, 2026 - 2030	27
<i>Capítulo IV Conclusiones y recomendaciones</i>	29
4.1. Conclusiones	29
4.2. Recomendaciones	30
<i>Glosario de Términos y Abreviaturas</i>	31
<i>Anexos</i>	32
Anexo 1. Flujo de Procesos del Pago de Subsidios.	32
Anexo 2. Sistemas internos y externos que interactúan con el Pago de Subsidios.	33
<i>Referencias</i>	34

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Porcentaje del salario cubierto por el subsidio de Incapacidad Temporal en países de América Latina.	11
Tabla 2 Gasto total acumulado en subsidios económicos otorgados por EsSalud durante el periodo 2018–2025 (gasto total expresado en soles).	17
Tabla 3 Desembolso anual en subsidios y tasa de crecimiento anual periodo 2018–2025 (gasto ejecutado soles).	17
Tabla 4 Cambio acumulado del gasto total en subsidios económicos entre los años 2018 y 2025.	18
Tabla 5 Gasto por tipo de subsidio en soles (2018–2025)	19
Tabla 6 Gasto ejecutado y cambios porcentuales anuales en subsidios por Incapacidad Temporal durante el periodo 2018–2025 (gasto ejecutado expresado en soles).	20
Tabla 7 Gasto ejecutado y cambios porcentuales anuales en subsidios por Maternidad durante el periodo 2018–2025 (gasto ejecutado expresado en soles).	20
Tabla 8 Gasto ejecutado y cambios porcentuales anuales en subsidios por Sepelio durante el periodo 2018–2025 (gasto ejecutado expresado en soles).	21
Tabla 9 Gasto ejecutado y cambios porcentuales anuales en subsidios por Lactancia durante el periodo 2018–2025 (gasto ejecutado expresado en soles).	22
Tabla 10 Distribución acumulada del gasto por tipo de subsidio (2018–2025) (total acumulado expresado en soles).	23
Tabla 11 Variación por tipo de subsidio en comparativo del año 2018 y 2025 (montos referenciados en soles).	23
Tabla 12 Gasto total por tipo de subsidio - 2025.	24
Tabla 13 Gasto de Subsidios por OSPE - Año 2025	25
Tabla 14 Peso relativo de gasto en subsidios dentro del gasto total, periodo 2018-2025. (Gastos referenciados en soles)	26

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Evolución del gasto de subsidio periodo 2018–2025 (expresado en soles).	18
Gráfico 2 Evolución del gasto por tipo de subsidio, periodo 2018-2025.....	22

Resumen Ejecutivo

El Seguro Social de Salud – EsSalud, en el marco de la Ley N.º 26790, el Decreto Supremo N.º 013-2019-TR y la Directiva N.º 8-GCSPE-2021, brinda prestaciones económicas a través de subsidios, con el objetivo de proteger los ingresos de los asegurados frente a contingencias de salud o eventos familiares críticos. Las prestaciones comprenden los subsidios por Incapacidad Temporal, Maternidad, Lactancia y Sepelio.

Durante el periodo analizado, el gasto acumulado en subsidios ascendió a S/ 6,037,150,741, registrando un crecimiento de 18.06 % entre 2018 y 2025. Los subsidios por Incapacidad Temporal y Maternidad concentraron conjuntamente el 74.09 % del gasto acumulado y, en 2025, representaron el 80.84 % del gasto anual.

El subsidio por Incapacidad Temporal presentó el mayor crecimiento acumulado, con 55.21 %, mientras que Maternidad aumentó 6.53 % y Sepelio 20.24 %. En contraste, Lactancia registró una reducción de 37.12 %, constituyéndose en el único subsidio que disminuyó entre el inicio y el final del periodo. En 2025, el gasto total en subsidios disminuyó 10.26 % respecto de 2024.

En el ámbito territorial, la OSPE Lima concentró el 63.21 % del gasto durante 2025. Asimismo, al cierre del año se registraron 13,070 solicitudes pendientes, asociadas a un monto de S/ 38,202,345, evidenciando la necesidad de continuar fortaleciendo el seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas.

Por otro lado, la participación del gasto en subsidios respecto del gasto institucional total se redujo de 6.9 % en 2018 a 4.9 % en 2025, debido a que el gasto institucional creció a un ritmo superior. El análisis exploratorio de tendencia estima, de manera referencial, que el gasto podría alcanzar aproximadamente S/ 1,018.7 millones en 2030, resultado que no constituye una proyección presupuestal ni actuarial.

El estudio es una versión actualizada y los resultados muestran la importancia de fortalecer el seguimiento del gasto, reducir el embalse de solicitudes y ampliar la capacidad analítica institucional para identificar los factores asociados a las variaciones del gasto y mejorar la planificación financiera de las prestaciones económicas. El presente estudio aporta datos clave para respaldar decisiones institucionales orientadas a la eficiencia del gasto y la equidad en el acceso a los beneficios, sin comprometer la sostenibilidad del sistema.

Introducción

El presente estudio tiene como finalidad describir la evolución del gasto en subsidios por maternidad, incapacidad temporal, lactancia y sepelio otorgados por el Seguro Social de Salud - EsSalud durante el periodo comprendido entre los años 2018 y 2025 y mostrar las cargas financieras, distribución geográfica y otros aspectos relevantes.

Estos subsidios constituyen un componente fundamental del sistema de protección social en salud, al brindar apoyo económico a los asegurados en situaciones de vulnerabilidad, lo que es necesario evidenciar el comportamiento del gasto a nivel de subsidios y a nivel de EsSalud.

El análisis se sustenta en la normativa vigente, incluyendo la Ley N.º 26790, el Decreto Supremo N.º 013-2019-TR y la Resolución de Gerencia General N.º 914-GG-ESSALUD-2021, las cuales regulan el acceso, las condiciones y los montos de las prestaciones económicas mencionadas.

Asimismo, se examinan los aspectos operativos y el impacto económico que estos beneficios han generado en el presupuesto institucional, identificando la participación porcentual de cada tipo de subsidio en el gasto total.

La fuente principal para el análisis ha sido el sistema de documentación interna de la Gerencia de Prestaciones Económicas, complementado con información proporcionada por diversas áreas técnicas y administrativas de EsSalud, cuyo apoyo ha sido fundamental para el desarrollo de este informe.

Este documento busca ofrecer información técnica relevante que contribuya a la toma de decisiones, a la formulación de políticas institucionales y a la mejora continua en la gestión de las prestaciones económicas, asegurando su sostenibilidad y eficiencia.

Objetivo del Estudio

Objetivo General:

Analizar la evolución y composición del gasto en subsidios por Incapacidad Temporal, Maternidad, Lactancia y Sepelio otorgados por EsSalud durante 2018–2025, así como su distribución territorial en 2025 y su participación relativa en el gasto institucional, con la finalidad de generar evidencia descriptiva para la toma de decisiones.

Objetivos Específicos:

1. Analizar la evolución anual del gasto en prestaciones económicas entre los años 2018 y 2025, identificando patrones de crecimiento, contracción o estabilidad por tipo de prestación.
2. Identificar y describir la participación relativa de cada tipo de subsidio en relación al gasto total ejecutado durante el periodo 2018 al 2025.
3. Identificar regiones con mayor carga financiera a través de analizar la distribución del gasto en subsidios por Oficina de Seguros y Prestaciones Económicas (OSPE).
4. Determinar la relación entre el gasto en subsidios y el presupuesto institucional total de EsSalud, evaluando su peso relativo dentro del marco financiero global.

CAPÍTULO

I

MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

Capítulo I Marco Teórico y normativo

1.1 Seguridad Social

La seguridad social es un derecho fundamental de los trabajadores en el Perú, el Estado reconoce el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social, para su protección frente a las contingencias que precise la ley y para la elevación de su calidad de vida (Congreso de la República, 1993).

Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2018) La seguridad social en el Perú es un sistema orientado a que toda la población residente en el territorio nacional disponga de un seguro de salud que le permita acceder a un conjunto de prestaciones de salud de carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación, en condiciones adecuadas de eficiencia, equidad, oportunidad, calidad y dignidad, así como a las prestaciones económicas.

1.2 Subsidios de Prestaciones Económicas

Los subsidios económicos en EsSalud son beneficios monetarios otorgados a los asegurados ante situaciones específicas que les impiden generar ingresos. Las principales prestaciones cubiertas son:

a. Incapacidad Temporal (IT)

Es el monto en dinero que se otorga a los asegurados regulares en actividad, con el fin de compensar la pérdida económica derivada de la incapacidad para el trabajo, ocasionada por el deterioro de la salud. El aumento del gasto en incapacidad temporal puede afectar negativamente la sostenibilidad financiera de las entidades de seguridad social.

El empleador continúa obligado al pago de la remuneración durante los primeros 20 días de incapacidad al asegurado. El derecho al subsidio por incapacidad temporal por cuenta de EsSalud se adquiere a partir del día 21 de incapacidad y hasta donde dure la misma, con un plazo máximo de 11 meses y 10 días consecutivos, en tanto no realice trabajo remunerado.

Para esto, se acumulan los días de incapacidad remunerados durante cada año calendario. Estos días deben ser sustentados en base a CITT o certificados médicos particulares, los cuales se adjuntarán al primer expediente que se presente por el trabajador. El plazo para presentar la solicitud de subsidio es de 6 meses contados desde la fecha en que finaliza la incapacidad.

b. Subsidio por Maternidad

El subsidio por maternidad es el dinero al que tienen derecho las gestantes aseguradas para compensar el tiempo que no trabajarán por su licencia de maternidad, después del parto y de los primeros cuidados del recién nacido.

Se otorga a la madre por un periodo de 98 días, que son contados a partir del inicio del descanso médico otorgado por licencia de maternidad y podrá extenderse por 30 días adicionales si se tratara de un caso de parto múltiple o de un menor con discapacidad. La madre recibe su sueldo habitual durante la licencia.

Para el caso de trabajadoras de Unidades Ejecutoras del sector público, agrarias independientes, trabajadoras del hogar, pescadoras y procesadoras pesqueras artesanales independientes y de régimen especial, la asegurada titular es responsable de realizar el trámite.

Si es asegurada regular dependiente o trabajadora agraria dependiente, el empleador es quien realiza el trámite. Serán ellos quienes darán la compensación y harán el trámite de reembolso con EsSalud.

c. Subsidio por Lactancia

El pago del subsidio por lactancia es un beneficio que otorga EsSalud a la madre del hijo(a) recién nacido vivo de un asegurado titular regular o agrario, con el fin de contribuir a su cuidado. Este pago es único y equivalente a **S/ 820.00**. En caso de parto múltiple, el subsidio se abona por cada niño. Además, el asegurado titular deberá estar acreditado y trabajando en la fecha de nacimiento del recién nacido.

Para solicitar el subsidio por lactancia, se tiene un plazo de noventa y ocho (98) días más 6 meses contados desde la fecha de nacimiento del menor. En caso de parto múltiple, se adicionan 30 días.

d. Pago de Prestación por Sepelio

Es el monto de dinero que otorga EsSalud a quien cumpla la condición de beneficiario o familiar directo del asegurado fallecido (cónyuge o concubino(a), hijo(a) mayor de edad, padre o madre o hermano(a) mayor de edad) que acredite haber realizado los gastos de los servicios funerarios por el fallecimiento de un asegurado regular titular, sea activo o pensionista, hasta un monto máximo de S/ 2,070.00.

Gastos Funerarios a ser reconocidos: Nicho o sepultura, cremación o entierro, ataúd, capilla ardiente, carroza, transporte, mortaja o traje y preparación de cadáver.

1.3 Marco Legal Aplicable

El presente estudio se sustenta en el marco legal vigente que regula las prestaciones económicas otorgadas por el Seguro Social de Salud (EsSalud), en el marco del régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud. Las principales normas consideradas son:

- **Ley No. 27056 – Ley de Creación del Seguro Social de Salud (EsSalud):** El numeral 1.2 del artículo 1 establece que EsSalud tiene por finalidad brindar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes mediante prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y sociales, así como otros seguros relacionados con riesgos humanos.
- El numeral 3.5 del artículo 3 de la Ley N.º 27056 y sus modificatorias, y en el artículo 22 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 002- 99-TR y sus modificatorias, se señalan que éstas comprenden los subsidios por incapacidad temporal, maternidad, lactancia y prestaciones por sepelio, dentro de los límites establecidos en la propia normatividad que les rige para su otorgamiento.
- **Ley No. 26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud:** El artículo 2 señala que la Seguridad Social en Salud se fundamenta en principios constitucionales que reconocen el derecho al bienestar, y debe desarrollarse bajo criterios de equidad, solidaridad, eficiencia y accesibilidad. En el artículo 12 se establece las reglas de los subsidios por incapacidad temporal, maternidad y lactancia.
- **Ley No. 30367:** Amplía el periodo de descanso por maternidad a 98 días, fortaleciendo la protección de la salud materna y neonatal.

- **Decreto Supremo No. 013-2019-TR:** Regula los aspectos operativos y procedimentales relacionados con el otorgamiento de subsidios por maternidad, incapacidad temporal, lactancia y la prestación por sepelio (MTPE, 2019).

Estas disposiciones legales constituyen la base normativa que garantiza el acceso, condiciones y montos de las prestaciones económicas analizadas en el presente informe.

1.4 Normativa complementaria:

- Directiva No. 015-GG-ESSALUD-2014 "Normas y Procedimientos para la emisión, registro y control de las certificaciones médicas por incapacidad temporal y maternidad (2014).
- Directiva No. 016-GCSPE-ESSALUD-2020 V.01 "Funcionamiento y control de la Ventanilla Integrada Virtual del Asegurado - VIVA" (2020).
- Directiva No. 08-GCSPE-2021: Normas para el reconocimiento y pago de prestaciones económicas según Ley No. 26790 (EsSalud, 2021).

1.5 Porcentaje del salario para cubrir la IT en países de América Latina

En América Latina. Cada país tiene su propia legislación y sistemas de seguridad social que definen los requisitos, la duración y el porcentaje del salario que se cubre durante la Incapacidad Temporal (IT).

Algunos países como Perú, Argentina y Chile pueden cubrir el 100% del salario, mientras que otros pueden cubrir un porcentaje menor, como el 60% o el 75%.

Tabla 1
Porcentaje del salario cubierto por el subsidio de Incapacidad Temporal en países de América Latina.

PAÍS	% DE LA BASE IMPONIBLE	PERÍODO DE ESPERA	DURACIÓN MÁXIMA EN SEMANAS
Perú	100%	20 primeros días a cargo del empleador	49
Argentina	100%	No existe	12 a 48
Bolivia	75%	No existe	Hasta 52
Colombia	50% y 66,67%	2 días a cargo del empleador	Hasta 26
Costa Rica	60%	No existe	Hasta 26
Chile	100%	3 días para licencias menores de 11 días; sin carencias para licencias de 11 días o más	Mientras subsista la I.T. certificada
Guatemala	66.67%	No existe	Hasta 39
México	60%	3 días	Hasta 52
Uruguay	70%	3 días	Hasta 52

Fuente: Elaboración propia con base en los perfiles nacionales de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (ISSA), el *World Social Protección Report 2024–2026* de OIT

1.6 Enfoques económicos y sostenibilidad financiera

El análisis del gasto en subsidios de EsSalud se enmarca en la Teoría del Gasto Público dentro del campo de la Economía del Sector Público, complementada por conceptos de Economía del Bienestar y Seguridad Social. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2023), los sistemas de seguridad social enfrentan el desafío permanente de equilibrar la protección efectiva de los asegurados con la sostenibilidad financiera de largo plazo, lo que exige una gestión eficiente de los recursos destinados a prestaciones económicas. En esa línea, el Estudio Financiero Actuarial del Seguro Social de Salud del Perú (OIT/EsSalud, 2022) advierte sobre la necesidad de monitorear la evolución del gasto en prestaciones para preservar el equilibrio financiero del régimen contributivo.

En este marco, la eficiencia en la gestión de prestaciones económicas implica garantizar que los recursos del régimen contributivo se asignen de manera que maximicen la protección efectiva de los asegurados sin comprometer la viabilidad financiera del sistema. Tal como señala el Estudio Financiero Actuarial (OIT/EsSalud, 2022), el equilibrio entre cobertura y sostenibilidad es un principio rector que debe orientar las decisiones de política institucional en materia de subsidios.

Aplicado a EsSalud: La eficiencia estaría en la “frontera” de recursos financieros disponibles para cada subsidio, maximizando los resultados de protección social con los recursos disponibles y preservando la sostenibilidad financiera. Incrementar recursos para una prestación puede requerir recursos adicionales o una reasignación desde otros componentes.

Justificación:

1. Teoría del Gasto Público:

El estudio analiza el uso de recursos públicos (más de S/ 6 mil millones entre 2018 y 2025) destinados a subsidios como maternidad, incapacidad, lactancia y sepelio; Examina cómo estos gastos afectan la sostenibilidad financiera de EsSalud, lo cual se vincula con la eficiencia, asignación y control del gasto público.

2. Economía del Bienestar:

Los subsidios son transferencias orientadas a proteger el ingreso de los asegurados en situaciones de vulnerabilidad; La asignación de estos recursos busca mejorar el bienestar de ciertos grupos sociales (trabajadores asegurados y sus familias).

3. Teoría de la Seguridad Social:

Fundamenta el derecho a prestaciones económicas como una expresión del principio de solidaridad y protección frente a contingencias (maternidad, enfermedad, fallecimiento).

4. Principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad:

El documento menciona explícitamente la necesidad de una gestión eficiente, equitativa y sostenible, alineada con los principios clásicos de la economía del sector público.

En resumen, el estudio se enmarca principalmente en la Teoría del Gasto Público, con un enfoque aplicado a la seguridad social y sostenibilidad fiscal.

CAPÍTULO

II

METODOLOGÍA

Capítulo II Metodología

El presente estudio se basa en un enfoque descriptivo, retrospectivo orientado al análisis del comportamiento del gasto en subsidios que brinda el Seguro Social de Salud durante el periodo 2018-2025, el estudio se centra en caracterizar el gasto de subsidios relacionado con los tipos de subsidios, identificando variaciones, tendencias; el estudio contempla el análisis del valor monetario los expedientes aprobados para pago.

Diseño de la Investigación

Tipo de estudio	No experimental, cuantitativo, descriptivo y retrospectivo
Unidad de análisis	Registros agregados de prestaciones económicas por año, tipo de subsidios.
Periodo de análisis	Años 2018 al 2025
Cobertura institucional	Nivel nacional y regional (OSPE)
Nivel de desagregación	Por tipo de subsidio y OSPE

Se recopiló información de documentación, reportes internos de la Gerencia de Prestaciones Económicas de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas, así como el uso de información de boletines estadísticos institucionales.

Fuentes de información:

- Sistema administrativo financiero SAP de EsSalud, validado para los años en donde los montos coinciden con las Memorias Anuales de EsSalud. Siendo la plataforma Explora Datos, la fuente principal.
- Normativa institucional vigente.
- Reportes internos de la Gerencia de Prestaciones Económicas.

Instrumentos de análisis:

- Tablas estadísticas comparativas.
- Análisis descriptivo de tendencia temporal mediante comparación de montos anuales, tasas de variación interanual y variación acumulada.
- Revisión documental de la normativa y procesos operativos asociados a cada subsidio.
- Análisis exploratorio de tendencia mediante regresión lineal simple para obtener estimaciones referenciales del gasto en subsidios para el periodo 2026-2030.

Variables de Estudios:

Las variables consideradas para el estudio:

Variable	Descripción
Tipo de subsidio	Incapacidad Temporal, Maternidad, Lactancia, Sepelio
Gasto por subsidio	Monto ejecutado por año y por tipo de subsidio
Año fiscal	Periodo comprendido entre 2018 y 2025
Región u OSPE	Gasto desagregado por ubicación geográfica según OSPE
Solicitudes	Número de solicitudes atendidas por OSPE
Brecha	Solicitudes presentadas menos solicitudes atendidas
Relación con presupuesto total	Participación porcentual del gasto en subsidios sobre el total institucional

Las variables en estudio ayudaron a entender como se comporta desde un punto de vista financiero el gasto en prestaciones económicas en el Seguro Social de Salud y su distribución a nivel nacional

Limitaciones del Estudio:

Las limitaciones presentadas para el análisis está sujeto a las restricciones de acceso a la información en virtud del cumplimiento de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y de lo señalado en la Ley N° 26842, Ley General de Salud; lo que no ha permitido la trazabilidad de los expedientes de subsidios.

CAPÍTULO

III

**CARACTERÍSTICAS DEL
GASTO EN PRESTACIONES
ECONÓMICAS**

Capítulo III Características del Gasto en Prestaciones Económicas

3.1 Evolución del gasto anual en subsidios 2018-2025

La Seguridad Social de Salud – EsSalud, durante el periodo 2018 – 2025, ha desembolsado por subsidios (Tabla 2) S/ 6,037,150,741. Ese dinero, muestra la responsabilidad financiera que tiene EsSalud hacia la protección económica del asegurado. La proporción del gasto predispone a la Institución en la necesidad de implementar mecanismos de control y monitoreo estricto, debido a ser un gasto sensible relacionado con factores económicos, de salud y normativos.

El gasto en subsidios presentó un comportamiento fluctuante durante el periodo 2018–2025. En los años 2020 y 2021 se observó una disminución del gasto en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19. Posteriormente, a partir de 2022, se retomó una tendencia creciente hasta alcanzar el mayor nivel de gasto en 2024, seguida de una reducción en 2025. En conjunto, la evolución observada muestra cambios importantes en la dinámica del gasto en prestaciones económicas.

Tabla 2
Gasto total acumulado en subsidios económicos otorgados por EsSalud durante el periodo 2018–2025 (gasto total expresado en soles).

Periodo	Gasto total (S/)
2018–2025	6,037,150,741

Fuente: Memoria anual 2019 (EsSalud, 2020), Memoria anual 2023 (EsSalud, 2024) y datos internos proporcionados por la Gerencia de Prestaciones Económicas (2025-Explora Datos).

Elaboración: EsSalud-GCPP/GGI/SGAE

En la Tabla 3, se observa el crecimiento interanual del gasto, durante el periodo 2018-2019 se muestra una ligera estabilidad con una tasa de crecimiento del 0.45 %, en los años de la pandemia 2020 y 2021 se contrae el gasto en – 13,14 % y -3,36 % respectivamente y a partir del 2022 el crecimiento es sostenido alcanzando un pico alto el año 2024 con respecto al 2023 una tasa de 20,97 %, Este comportamiento evidencia variaciones importantes en la evolución anual del gasto en subsidios durante el periodo analizado.

Tabla 3
Desembolso anual en subsidios y tasa de crecimiento anual periodo 2018–2025 (gasto ejecutado soles).

Año	Gasto ejecutado (S/)	Variación interanual (%)
2018	731,906,544	—
2019	735,180,909	+0.45 %
2020	638,567,118	-13.14 %
2021	617,121,962	-3.36 %
2022	691,554,468	+12.06 %
2023	795,904,328	+15.09 %
2024	962,827,597	+20.97%
2025	864,087,815	-10.26 %

Fuente: Memoria anual 2019 (EsSalud, 2020), Memoria anual 2023 (EsSalud, 2024) y datos internos proporcionados por la Gerencia de Prestaciones Económicas (2025-Explora Datos).

Elaboración: EsSalud-GCPP/GGI/SGAE

Entre 2018 y 2025, el gasto en subsidios aumentó 18.06 %, evidenciando una mayor asignación de recursos a las prestaciones económicas. Este comportamiento requiere un seguimiento permanente dentro de la planificación financiera institucional. Paralelamente, durante el periodo

se implementaron mejoras normativas y operativas orientadas a modernizar la gestión de estas prestaciones, entre ellas la simplificación administrativa y el fortalecimiento de la plataforma VIVA EsSalud mediante mecanismos de calificación automatizada.

Tabla 4
Cambio acumulado del gasto total en subsidios económicos entre los años 2018 y 2025.

Periodo	Variación porcentual acumulada de gasto total (%)
2018–2025	+18.06%

Elaboración: EsSalud – GCPP/GGI/SGAE

En el gráfico 1 podemos observar la evolución del gasto por subsidios que ha realizado EsSalud durante estos 8 últimos años, en los últimos cuatro años la tendencia es al crecimiento, siendo el 2024 el de mayor desembolso en subsidios.

Gráfico 1
Evolución del gasto de subsidio periodo 2018–2025 (expresado en soles).



Elaboración: EsSalud-GCPP/GGI/SGAE

3.2 Distribución del gasto por tipo de subsidio.

Las prestaciones económicas que brinda EsSalud actualmente son cuatro subsidios: incapacidad temporal, pago de prestaciones por sepelio, maternidad y lactancia. Cada tipo de subsidio responde a contingencias específicas señaladas en la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y que su reglamentación ha venido cambiando con el transcurso del tiempo.

Estos subsidios representan un peso relativo financiero a la institución y son los principales componentes de las prestaciones económicas, por eso la importancia de identificar la distribución del gasto por tipo de subsidio y analizar el comportamiento entre los años 2018 y 2025.

La distribución proporciona montos estadísticos y reorienta la mirada para analizar la sostenibilidad financiera identificando áreas de mejora en la parte normativa y operativa que deben estar alineados a los objetivos institucionales y a principios de eficiencia en la gestión del gasto público.

En la tabla 5 se observa que durante el periodo 2018-2025, el subsidio por incapacidad temporal tiene el mayor gasto S/ 2,347,130,267 alcanzado el máximo S/ 436,831,048 en el 2024. Seguido del subsidio por maternidad alcanzando el 2018 el gasto de S/ 269,879,161 en comparativo al pico alto 2024 por el monto de S/ 334,650,528. Los subsidios de lactancia y sepelio muestran un menor crecimiento con comportamiento menos dinámicos.

Tabla 5
Gasto por tipo de subsidio en soles (2018–2025)

Tipo de subsidio	Incapacidad Temporal	Maternidad	Lactancia	Sepelio	Total
2018	264,849,306	269,879,161	124,772,840	72,405,237	731,906,544
2019	275,953,019	266,044,811	113,816,000	79,367,079	735,180,909
2020	207,153,049	240,396,113	94,656,700	96,361,256	638,567,118
2021	173,849,946	199,960,297	92,066,320	151,245,399	617,121,962
2022	249,512,934	241,895,095	102,001,440	98,144,999	691,554,468
2023	327,901,876	285,531,729	95,704,660	86,766,063	795,904,328
2024	436,831,048	334,650,528	92,653,440	98,692,581	962,827,597
2025	411,079,089	287,490,999	78,458,420	87,059,307	864,087,815
Total	2,347,130,267	2,125,848,733	794,129,820	770,041,921	6,037,150,741

Fuente: Memoria anual 2019 (EsSalud, 2020), Memoria anual 2023 (EsSalud, 2024) y datos internos proporcionados por la Gerencia de Prestaciones Económicas (2025 Explora Datos).

Elaboración: EsSalud-GCPP/GGI/SGAE

3.3 Análisis por Componentes de Subsidios

Subsidio por Incapacidad Temporal

El comportamiento del subsidio por Incapacidad Temporal muestra una marcada volatilidad a lo largo del periodo analizado, reflejando cambios significativos tanto en la asignación presupuestaria como en la cobertura operativa.

De acuerdo con la tabla 6, tras un leve crecimiento en 2019 (+4.2 %), el gasto se contrajo abruptamente en 2020 (-24.9 %) y 2021 (-16.1 %), acumulando una reducción del 34.4 % respecto al año base. Esta etapa de contracción podría asociarse al impacto de la pandemia y restricciones operativas que afectaron la tramitación y cobertura. Sin embargo, a partir de 2022 se inicia una recuperación sostenida con aumentos sucesivos (+43.5 % en 2022, +31.4 % en 2023 y +33.2 % en 2024), alcanzando un máximo histórico de S/ 436.8 millones. En el 2025 disminuye en 5.9% respecto al 2024.

En conjunto, el gasto por subsidio de Incapacidad Temporal aumentó 55.2 % entre 2018 y 2025. Este resultado evidencia un incremento significativo respecto al año base; sin embargo, el presente análisis no permite determinar los factores específicos que explican dicha variación.

Tabla 6

Gasto ejecutado y cambios porcentuales anuales en subsidios por Incapacidad Temporal durante el periodo 2018–2025 (gasto ejecutado expresado en soles).

Año	Gasto ejecutado (S/)	Variación interanual (%)
2018	264,849,306	—
2019	275,953,019	+4.2 %
2020	207,153,049	–24.9 %
2021	173,849,946	–16.1 %
2022	249,512,934	+43.5 %
2023	327,901,876	+31.4 %
2024	436,831,048	+33.2 %
2025	411,079,089	–5.9 %

Elaboración: EsSalud-GCPP/GGI/SGAE

Subsidio por Maternidad

El subsidio por Maternidad presenta una evolución caracterizada por una contracción inicial sostenida seguida de una recuperación firme. Como se puede observar en la tabla 7 entre 2018 y 2021, el gasto ejecutado disminuyó de S/ 269.9 millones a S/ 199.9 millones. Esta contracción se refleja en variaciones negativas consecutivas (–1.4 %, –9.6 % y –16.8 %), consolidando una etapa de ajuste presupuestario.

A partir de 2022, el gasto por subsidio de Maternidad retomó una trayectoria creciente, con incrementos interanuales de 21.0 % en 2022, 18.0 % en 2023 y 17.2 % en 2024, alcanzando S/ 334,650,528 en este último año. En 2025, el gasto disminuyó a S/ 287,490,999, lo que representa una reducción de 14.1 % respecto de 2024 y marca una interrupción de la tendencia creciente observada durante los tres años anteriores. La información disponible permite describir la variación observada en 2025; sin embargo, no incorpora elementos suficientes para atribuir dicha reducción a factores específicos.

Evolución temporal:

Tabla 7

Gasto ejecutado y cambios porcentuales anuales en subsidios por Maternidad durante el periodo 2018–2025 (gasto ejecutado expresado en soles).

Año	Gasto ejecutado (S/)	Variación interanual (%)
2018	269,879,161	—
2019	266,044,811	–1.4 %
2020	240,396,113	–9.6 %
2021	199,960,297	–16.8 %
2022	241,895,095	+21.0 %
2023	285,531,729	+18.0 %
2024	334,650,528	+17.2 %
2025	287,490,999	–14.1 %

Elaboración: EsSalud-GCPP/GGI/SGAE

Subsidio por Sepelio

El subsidio por Sepelio refleja un comportamiento cíclico y altamente sensible a factores externos durante el periodo 2018–2025. En los primeros años, en la tabla 8 se observa una tendencia ascendente sostenida: entre 2018 y 2021, el gasto ejecutado se eleva de S/ 72.4 millones a S/ 151.2 millones.

El mayor nivel de gasto por subsidio de Sepelio se registró en 2021, en un contexto marcado por la pandemia por COVID-19 y el incremento de la mortalidad. Este escenario coincide con el comportamiento atípico observado en el gasto durante dicho año.

A partir de 2022, el gasto por subsidio de Sepelio registró una reducción de 35.1 % respecto de 2021, seguida de una disminución adicional de 11.6 % en 2023. En 2024 se observó un incremento de 13.7 % y, posteriormente, en 2025 el gasto alcanzó S/ 87,059,307, lo que representa una reducción de 11.8 % respecto del año anterior.

Evolución temporal:

Tabla 8
Gasto ejecutado y cambios porcentuales anuales en subsidios por Sepelio durante el periodo 2018–2025 (gasto ejecutado expresado en soles).

Año	Gasto ejecutado (S/)	Variación interanual (%)
2018	72,405,237	—
2019	79,367,079	+9.6 %
2020	96,361,256	+21.4 %
2021	151,245,399	+57.0 %
2022	98,144,999	–35.1 %
2023	86,766,063	–11.6 %
2024	98,692,581	+13.7 %
2025	87,059,307	–11.8 %

Elaboración: Essalud-GCPP/GGI/SGAE

Subsidio por Lactancia

El comportamiento del subsidio por Lactancia durante el periodo 2018–2025 muestra una tendencia predominantemente contractiva, con una disminución sostenida en el gasto ejecutado que no logra revertirse completamente al cierre del ciclo. Entre 2018 y 2021, el gasto se reduce en 26.2 %, pasando de S/ 124.8 millones a S/ 92.1 millones, con tres años consecutivos de variaciones negativas (–8.8 %, –16.8 % y –2.7 %).

Aunque en 2022 se registró un incremento de 10.8 %, esta variación no se mantuvo en los años siguientes. En 2023 el gasto disminuyó 6.2 % y en 2024 registró una nueva reducción de 3.2 %. Para 2025, el gasto alcanzó S/ 78,458,420, lo que representa una disminución de 15.3 % respecto del año anterior.

En términos acumulados, entre 2018 y 2025 el gasto por subsidio de Lactancia disminuyó 37.1 %, constituyéndose en el único subsidio que presenta una reducción entre el año inicial y el año final del periodo analizado. Este comportamiento plantea la necesidad de profundizar su análisis

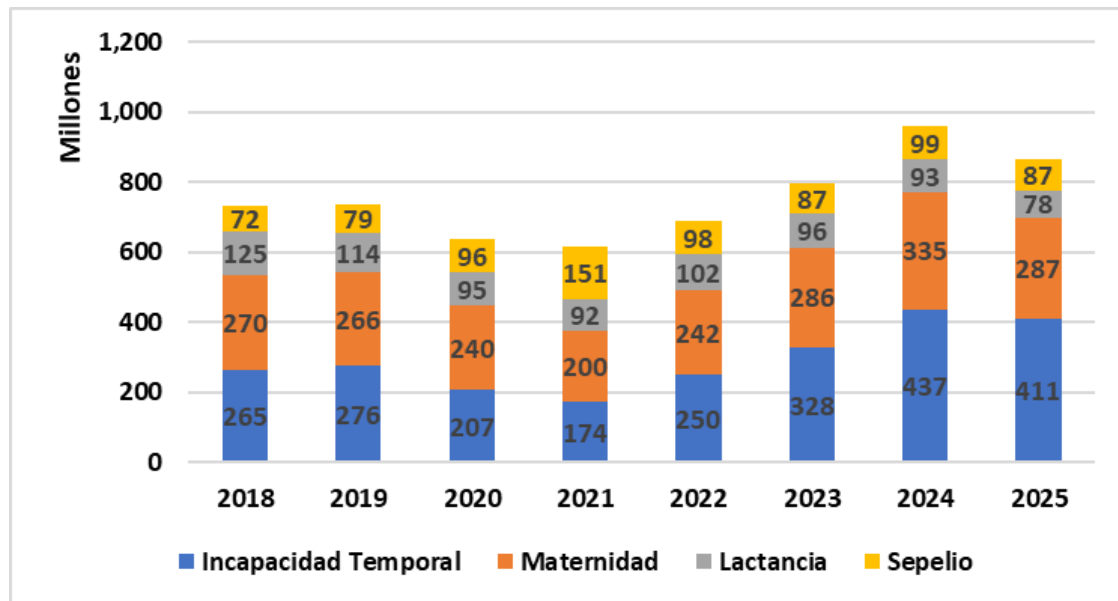
incorporando variables demográficas, criterios de otorgamiento y aspectos de gestión administrativa.

Tabla 9
Gasto ejecutado y cambios porcentuales anuales en subsidios por Lactancia durante el periodo 2018-2025 (gasto ejecutado expresado en soles).

Año	Gasto ejecutado (S/)	Variación interanual (%)
2018	124,772,840	—
2019	113,816,000	-8.8 %
2020	94,656,700	-16.8 %
2021	92,066,320	-2.7 %
2022	102,001,440	+10.8 %
2023	95,704,660	-6.2 %
2024	92,653,440	-3.2 %
2025	78,458,420	-15.3 %

Elaboración: EsSalud-GCPP/GGI/SGAE

Gráfico 2
Evolución del gasto por tipo de subsidio, periodo 2018-2025



Elaboración: EsSalud-GCPP/GGI/SGAE

Análisis de la distribución acumulada por tipo de subsidio

El acumulado del gasto del periodo 2018-2025, de la Tabla 10, nos muestra que los subsidios de incapacidad temporal y maternidad representan el 74.09 % del gasto total destinado para subsidios, representando una proporción significativa del gasto, y que requiere seguimiento financiero a nivel del presupuesto y de la sostenibilidad financiera de EsSalud.

Los subsidios por lactancia y sepelio presentan un peso financiero menor, alcanzando el 25,91 % del gasto total en subsidios. Es bueno resaltar que la OIT en su "Estudio financiero actuarial al 2022" recomienda una indexación anual de esos dos subsidios.

De mantenerse una trayectoria creciente en los subsidios por Incapacidad Temporal y Maternidad, estos componentes podrían incrementar la presión sobre el gasto en prestaciones económicas. En ese contexto, resulta pertinente fortalecer su seguimiento financiero y orientar la gestión institucional hacia medidas de control, evaluación normativa y mejora de los mecanismos de fiscalización, de acuerdo con el comportamiento observado en cada tipo de subsidio.

Tabla 10
Distribución acumulada del gasto por tipo de subsidio (2018–2025) (total acumulado expresado en soles).

Tipo de Subsidio	Total, acumulado (S/)	Participación (%)
Incapacidad Temporal	2,347,130,267	38.88
Maternidad	2,125,848,733	35.21
Lactancia	794,129,820	13.15
Sepelio	770,041,921	12.76
Total	6,037,150,741	100%

Fuente: Memoria anual 2019 (EsSalud, 2020), Memoria anual 2023 (EsSalud, 2024) y datos internos proporcionados por la Gerencia de Prestaciones Económicas (2025 Explora Datos).

Elaboración: EsSalud-GCPP/GGI/SGAE

De la tabla 11, se puede identificar que el subsidio por Incapacidad Temporal aumentó en 55.21% en el año 2025, con respecto al año 2018, se identifica un incremento sustancial en el gasto, en el caso de maternidad se muestra un crecimiento del 6.53 %, sepelio muestra un crecimiento del 20.24 %, no teniendo un comportamiento similar en el caso de lactancia, se observa una disminución del gasto del año 2018 en comparación al año 2025 en menos 37.12 %.

Tabla 11
Variación por tipo de subsidio en comparativo del año 2018 y 2025 (montos referenciados en soles).

Tipo de Subsidio	2018	2025	Variación porcentual (%)
Incapacidad Temporal	264 849 306	411,079,089	55.21
Maternidad	269 879 161	287,490,999	6.53
Lactancia	124 772 840	78,458,420	-37.12
Sepelio	72 405 237	87,059,307	20.24

Fuente: Memoria anual 2019 (EsSalud, 2020), Memoria anual 2023 (EsSalud, 2024) y datos internos proporcionados por la Gerencia de Prestaciones Económicas (2025 Explora Datos).

Elaboración: EsSalud-GCPP/GGI/SGAE

3.4 Ejecución presupuestal de subsidios por OSPE-EsSalud 2025

Durante el periodo 2018–2025, los subsidios por Incapacidad Temporal y Maternidad concentraron conjuntamente el 74.09 % del gasto total en subsidios. Para el año 2025, de acuerdo con la Tabla 12, ambos componentes representaron el 80.84 % del gasto anual, evidenciando una elevada concentración del gasto en estas dos prestaciones. En particular, el subsidio por Incapacidad Temporal alcanzó una participación de 47.57 % del total. Este comportamiento justifica fortalecer su seguimiento financiero y operativo, así como evaluar

medidas normativas y mecanismos de control acordes con la evolución observada en cada tipo de subsidio.

El subsidio por Maternidad representa un 33.27 % de participación, Lactancia 9,08 % y Sepelio 10.08 %, estos últimos tienen menor participación.

Tabla 12
Gasto total por tipo de subsidio - 2025.

Tipo de Subsidio	2025	Participación (%)
Incapacidad Temporal	411,079,089	47.57
Maternidad	287,490,999	33.27
Lactancia	78,458,420	9.08
Sepelio	87,059,307	10.08
Total	864,087,815	100.00

Fuente: Memoria anual 2019 (EsSalud, 2020), Memoria anual 2023 (EsSalud, 2024) y datos internos proporcionados por la Gerencia de Prestaciones Económicas (2025 Explora Datos).

Elaboración: EsSalud-GCPP/GGI/SGAE

En la tabla 13 se muestra la distribución del gasto en subsidios a nivel nacional por OSPES consolidadas en una región determinada, 2025.

Del análisis del estudio realizado podemos observar:

- Lima: Lidera ampliamente en todos los rubros, con un total de (S/ 546,152,867), representando el 63.21% del gasto nacional.
- Arequipa: Segunda región con mayor gasto total (S/ 53,374,833).
- La Libertad, Lambayeque y Piura: destacan como otras regiones con gastos importantes.

Las OSPE con menor nivel de gasto en 2025 fueron Madre de Dios, con S/ 1,551,399, y Tumbes, con S/ 2,129,023. Asimismo, Moyobamba y Amazonas registraron niveles de gasto comparativamente menores respecto de otras OSPE. Estas diferencias territoriales requieren un análisis complementario que incorpore variables como población asegurada, volumen de solicitudes, composición por tipo de subsidio y capacidad operativa.

El análisis del gasto en subsidios de EsSalud durante 2025 evidencia una alta concentración territorial. La OSPE Lima representa el 63.21 % del gasto total y registra el mayor número de solicitudes aprobadas, con 230,129. Asimismo, Arequipa concentra el 6.18 %, La Libertad el 4.72 % y Piura el 3.06 %, aunque con niveles de gasto considerablemente menores. En conjunto, las seis principales OSPE concentran más del 80 % del gasto total en subsidios, lo que muestra una concentración territorial relevante tanto del gasto como de las solicitudes atendidas.

Al analizar la relación entre el gasto y el número de solicitudes, se observan diferencias en el monto promedio por solicitud entre las distintas OSPE, con un promedio nacional cercano a S/ 2,203. Algunas OSPE, como Moquegua, Pasco y Cajamarca, presentan valores promedio superiores, mientras que La Libertad, Lambayeque e Ica registran valores menores. Estas diferencias evidencian comportamientos heterogéneos entre territorios y justifican un análisis complementario que incorpore variables como remuneración asegurable, duración de las prestaciones y composición por tipo de subsidio.

Tabla 13
Gasto de Subsidios por OSPE - Año 2025

OSPE	Nro. Solicitudes	Gasto (S/)	Participación (%)
LIMA	230,129	546,152,867	63.21%
AREQUIPA	24,474	53,374,833	6.18%
LA LIBERTAD	25,584	40,765,649	4.72%
PIURA	13,801	26,480,712	3.06%
JUNIN	9,531	22,959,788	2.66%
LAMBAYEQUE	15,062	24,494,668	2.83%
ANCASH	11,414	21,339,193	2.47%
ICA	12,367	20,649,391	2.39%
CUSCO	6,249	14,803,095	1.71%
MOQUEGUA	4,987	13,894,644	1.61%
CAJAMARCA	3,777	9,837,526	1.14%
HUANUCO	4,615	8,665,013	1.00%
LORETO	4,131	7,350,130	0.85%
TACNA	3,153	6,001,257	0.69%
JULIACA	2,385	5,685,124	0.66%
TARAPOTO	3,113	5,443,157	0.63%
PASCO	1,848	5,068,157	0.59%
AYACUCHO	2,262	5,336,381	0.62%
UCAYALI	2,896	5,070,005	0.59%
APURIMAC	1,890	4,011,080	0.46%
PUNO	1,699	3,611,227	0.42%
HUANCVELICA	1,536	3,389,887	0.39%
AMAZONAS	1,786	3,443,116	0.40%
MOYOBAMBA	1,430	2,580,493	0.30%
TUMBES	1,247	2,129,023	0.25%
MADRE DE DIOS	888	1,551,399	0.18%
TOTAL	392,254	864,087,815	100.00%

Fuente: Explora Datos GCSPE 2025 Elaboración: GCPP/GGI/SGAE

3.5 Embalse de solicitudes - EsSalud 2025

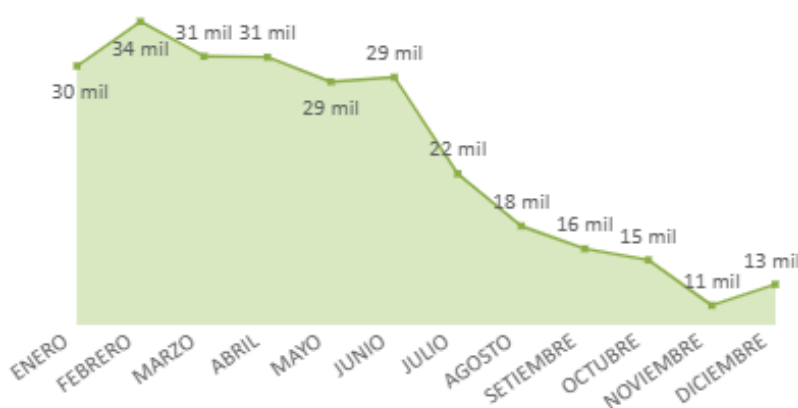
Para efectos del presente estudio, el embalse se entiende como la diferencia entre las solicitudes presentadas y las solicitudes atendidas:

Brecha = Solicitudes presentadas – Solicitudes atendidas

De acuerdo con la información publicada en Explora Datos de EsSalud y validada por la Gerencia de Seguros y Prestaciones Económicas, al cierre de 2025 se registró una brecha de 13,070 solicitudes pendientes, asociada a un monto de S/ 38,202,345. Este resultado representa el stock de solicitudes no atendidas al cierre del periodo y constituye el punto de referencia para analizar la evolución mensual del embalse mostrada en el Gráfico 3.

En ese sentido, durante 2025 el número de solicitudes embalsadas presentó una tendencia general descendente. En enero se registraron aproximadamente 30 mil solicitudes, alcanzándose el mayor nivel en febrero, con cerca de 34 mil. Entre marzo y junio, los valores se mantuvieron relativamente estables, mientras que a partir de julio se observó una reducción más pronunciada hasta situarse alrededor de 11 mil solicitudes en noviembre. En diciembre se registró un leve incremento, cerrando el año en aproximadamente 13 mil solicitudes, nivel consistente con la brecha reportada al cierre de 2025.

Gráfico No. 3. Embalse de número de solicitudes-EsSalud 2025



Fuente: Explora Datos-GCSPE 2025

3.6 Incidencia financiera de las prestaciones económicas en el gasto EsSalud

Si bien el gasto en subsidios de EsSalud registró un crecimiento acumulado de 18.06 % entre 2018 y 2025, el gasto institucional total aumentó aproximadamente 64.85 % en el mismo periodo. Como resultado, la participación relativa del gasto en subsidios dentro del gasto institucional se redujo de 6.9 % en 2018 a 4.9 % en 2025. Esta evolución evidencia que el gasto institucional creció a un ritmo superior al gasto en subsidios.

Tabla 14

Peso relativo de gasto en subsidios dentro del gasto total, periodo 2018-2025. (Gastos referenciados en soles)

Año	Gasto total EsSalud (S/.)	Gasto en subsidios (S/.)	Peso relativo del gasto en subsidios (%)
2018	10,646,624,373	731,906,544	6.9%
2019	11,467,583,186	735,180,909	6.4%
2020	13,274,503,067	638,567,118	4.8%
2021	14,788,440,999	617,121,962	4.2%
2022	14,855,727,635	691,554,468	4.7%
2023	15,516,315,670	795,904,328	5.1%
2024	17,093,550,375	962,827,597	5.6%
2025	17,550,716,966	864,087,815	4.9%

Fuente: Boletín de Órganos Centrales Elaboración: EsSalud-GCPP/GGI/SGAE

3.7 Escenario exploratorio del gasto en subsidios, 2026 - 2030

Tomando en consideración la información correspondiente al año y al gasto en subsidios consignada en la Tabla 14, se realizó un análisis estadístico exploratorio mediante regresión lineal simple. Esta herramienta permite identificar la tendencia general del gasto a lo largo del tiempo y obtener estimaciones referenciales para los años siguientes, bajo el supuesto de que dicha tendencia se mantenga. Para ello, se utilizó una codificación temporal en la que 2018 = 1, 2019 = 2, y así sucesivamente hasta 2025 = 8.

La ecuación obtenida fue:

$$\text{Gasto en subsidios} = 614,825,281.57 + 31,070,791.35 \times \text{Año codificado}$$

La pendiente estimada representa un incremento promedio anual de S/ 31,070,791.35. El modelo presenta un R^2 de 0.43, lo que indica que la tendencia temporal explica aproximadamente el 43 % de la variación observada en el gasto. Asimismo, se obtuvo un valor p de 0.077, evidenciando una tendencia creciente con significancia estadística al nivel del 10 %, aunque no al nivel del 5 %.

Para el año 2026 corresponde el valor codificado 9, obteniéndose una estimación referencial de S/ 894,462,404. Manteniendo la misma tendencia, las estimaciones alcanzarían S/ 925,533,195 en 2027; S/ 956,603,986 en 2028; S/ 987,674,778 en 2029; y S/ 1,018,745,569 en 2030.

Estos resultados deben interpretarse como un escenario exploratorio de tendencia y no como una proyección presupuestal o actuarial. En ese sentido, su utilización para fines de planificación requiere un análisis de mayor profundidad que incorpore variables adicionales vinculadas a la evolución de los subsidios, tales como número de beneficiarios, remuneración asegurable, duración de las prestaciones, cambios normativos y comportamiento de la población asegurada.

CAPÍTULO

IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Capítulo IV Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones

- Durante el periodo 2018–2025, el gasto total en subsidios ascendió a S/ 6,037,150,741 y registró un crecimiento acumulado de 18.06 %. Su evolución presentó distintos comportamientos: relativa estabilidad entre 2018 y 2019, reducción en 2020–2021, crecimiento entre 2022 y 2024 y una disminución de 10.26 % en 2025 respecto del año anterior. No obstante, el gasto de 2025 se mantuvo por encima del registrado en 2018.
- La estructura del gasto presentó una elevada concentración en los subsidios por Incapacidad Temporal y Maternidad, que en conjunto representaron el 74.09 % del gasto acumulado entre 2018 y 2025 y el 80.84 % del gasto correspondiente al año 2025, constituyéndose en los principales componentes del gasto en prestaciones económicas analizado.
- El subsidio por Incapacidad Temporal registró el mayor gasto acumulado del periodo, con un incremento de 55.21 % entre 2018 y 2025. En este último año alcanzó S/ 411,079,089 y representó el 47.57 % del gasto anual en subsidios, evidenciando su relevancia dentro de la estructura del gasto en prestaciones económicas.
- El subsidio por Maternidad registró un incremento acumulado de 6.53 % entre 2018 y 2025 y representó el 35.21 % del gasto acumulado del periodo. Luego de registrar incrementos entre 2022 y 2024, en 2025 el gasto disminuyó 14.1 % respecto del año anterior, alcanzando S/ 287,490,999.
- El subsidio por Lactancia fue el único que registró una reducción entre el año inicial y final del periodo, disminuyendo 37.12 % entre 2018 y 2025. Si bien en 2022 presentó un incremento de 10.8 %, posteriormente retomó una trayectoria descendente y alcanzó S/ 78,458,420 en 2025.
- El subsidio por Sepelio registró un crecimiento acumulado de 20.24 % entre 2018 y 2025. El mayor nivel de gasto se observó en 2021, en un contexto marcado por la pandemia por COVID-19 y el incremento de la mortalidad, alcanzando S/ 151,245,399.
- Entre 2018 y 2025, el gasto en subsidios aumentó 18.06 %, mientras que el gasto institucional total creció aproximadamente 64.85 %. Como resultado, la participación relativa del gasto en subsidios dentro del gasto institucional se redujo de 6.9 % en 2018 a 4.9 % en 2025, evidenciando que el gasto institucional creció a un ritmo superior al gasto en prestaciones económicas.
- La distribución territorial del gasto mostró una alta concentración en determinadas OSPE. En 2025, Lima concentró el 63.21 % del gasto total, seguida de Arequipa con 6.18 % y La Libertad con 4.72 %. Esta concentración también se observó en el número de solicitudes atendidas, evidenciando diferencias relevantes en la distribución territorial de las prestaciones económicas.
- Al cierre de 2025 se registró una brecha de 13,070 solicitudes pendientes, asociada a un monto de S/ 38,202,345. Este resultado evidencia la persistencia de un stock de solicitudes no atendidas y justifica profundizar el análisis de los factores operativos asociados al embalse.
- Finalmente, el escenario exploratorio de tendencia muestra que, de mantenerse el comportamiento observado entre 2018 y 2025, el gasto podría alcanzar una estimación referencial de S/ 1,018,745,569 en 2030. Este resultado no constituye una proyección presupuestal ni actuarial y requiere ser complementado con un análisis de mayor profundidad que incorpore variables adicionales relacionadas con la evolución de los subsidios

4.2. Recomendaciones

- Fortalecer el seguimiento y control del subsidio por Incapacidad Temporal mediante análisis de datos, mecanismos de fiscalización posterior y evaluación periódica de su evolución, considerando que concentra la mayor participación del gasto en subsidios.
- Evaluar medidas institucionales orientadas a reducir el embalse de solicitudes, incorporando mecanismos de seguimiento, identificación de causas y monitoreo de los tiempos de atención, a fin de mejorar la oportunidad en la gestión de las prestaciones económicas.
- Fortalecer la capacidad de análisis de las prestaciones económicas mediante la integración y explotación de información desagregada sobre número de beneficiarios, tipo de subsidio, remuneración asegurable, duración de las prestaciones, características de los asegurados, variables territoriales y cambios normativos, con la finalidad de identificar los factores asociados a las variaciones del gasto y sustentar con mayor precisión las decisiones de gestión y planificación financiera institucional.
- Complementar el escenario exploratorio de gasto 2026–2030 con análisis de mayor profundidad que incorporen variables explicativas vinculadas al comportamiento de los subsidios, a fin de mejorar la capacidad prospectiva y disponer de elementos técnicos más sólidos para la planificación financiera de las prestaciones económicas.

Glosario de Términos y Abreviaturas

Acredita: Plataforma que consolida información del asegurado proveniente del Host Central (datos personales y derechohabientes) y de SUNAT (declaraciones y afiliación al Seguro Regular y Agrario).

Calificación Automatizada de Solicitudes: Proceso automático que determina si un asegurado cumple con los requisitos para recibir prestaciones económicas, usando la información registrada en los sistemas de aseguramiento.

Contingencia: Evento o situación (como enfermedad, maternidad, fallecimiento) que genera el derecho a percibir una prestación económica.

Control Posterior: Revisión sistemática realizada después del pago, para verificar la legalidad, veracidad y consistencia de las solicitudes aprobadas.

Fiscalización Posterior: Auditoría de oficio basada en muestreo, que verifica la autenticidad de la información y documentación presentada por los administrados.

IPRESS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud): Entidades acreditadas que brindan atención médica en el marco del Seguro Social de Salud.

NETI (Nuevo Esquema de Transferencia de Información): Sistema mediante el cual SUNAT transmite a EsSalud información sobre la situación laboral y tributaria de los asegurados.

SAS (Sistema de Aseguramiento en Salud): Plataforma web institucional que permite la gestión del aseguramiento en salud de los asegurados.

SIA (Sistema Integrado de Aseguramiento): Sistema de consulta interna sobre procedimientos de aseguramiento, utilizado por personal autorizado.

SIAD (Sistema de Administración Documentaria): Herramienta de gestión documentaria digital del Seguro Social de Salud.

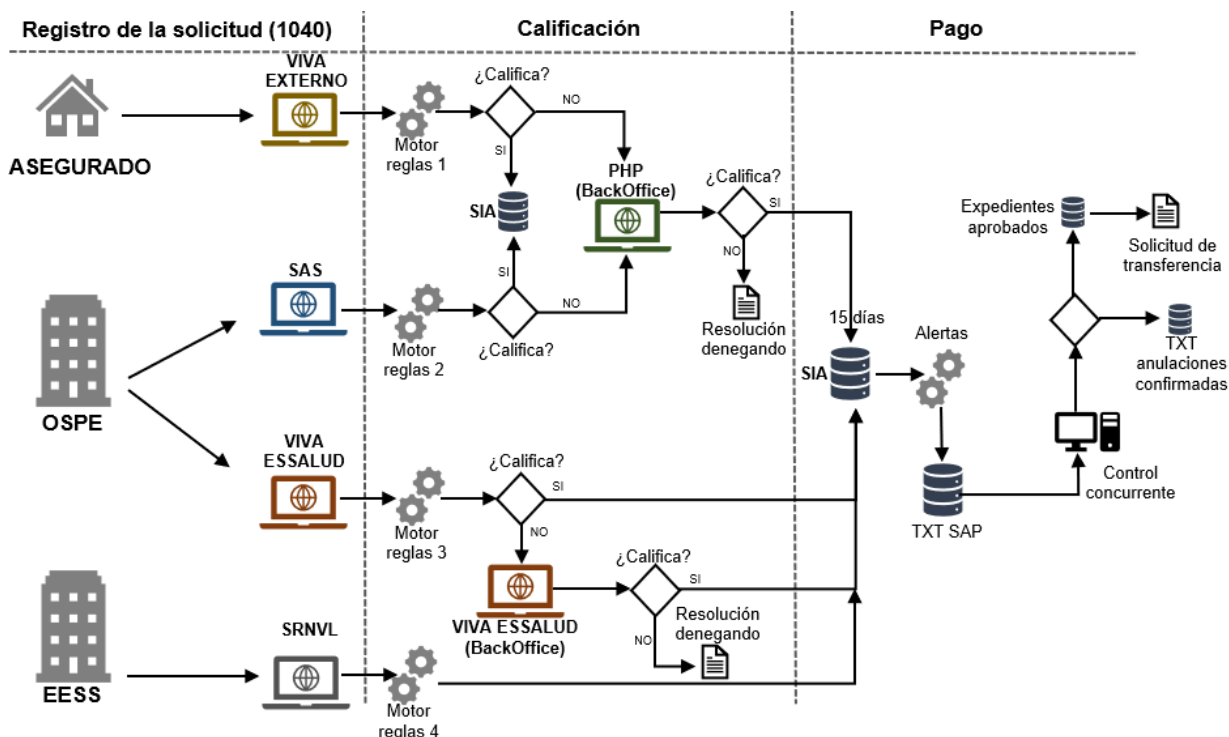
SRNVL (Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea): Plataforma desarrollada por el MINSA y RENIEC que registra nacimientos ocurridos en establecimientos de salud y permite la emisión de certificados de nacido vivo.

Subsidio: Prestación económica temporal que reemplaza ingresos laborales o compensa gastos derivados de eventos como maternidad, incapacidad temporal, lactancia o sepelio. (DS-013-2019-TR)

VIVA (Ventanilla Integrada Virtual del Asegurado): Plataforma digital de EsSalud que permite la presentación virtual de solicitudes de prestaciones económicas.

Anexos

Anexo 1. Flujo de Procesos del Pago de Subsidios.



Fuente: Información propia de la Gerencia de Prestaciones Económicas

1. Inicio del trámite:

- El asegurado o familiar presenta la solicitud y documentación requerida mediante la plataforma VIVA o presencialmente.

2. Registro y Validación:

- El caso se ingresa al sistema institucional (SAS/SIA/SIAD).
- Se verifica la acreditación del asegurado y cumplimiento de requisitos.

3. Evaluación Automatizada:

- Aplicación de reglas de calificación según la contingencia.
- Verificación de información mediante el SRNVL, SUNAT y host institucional.

4. Emisión de resolución:

- El sistema genera la resolución aprobando o rechazando la solicitud.

5. Control Posterior y Fiscalización:

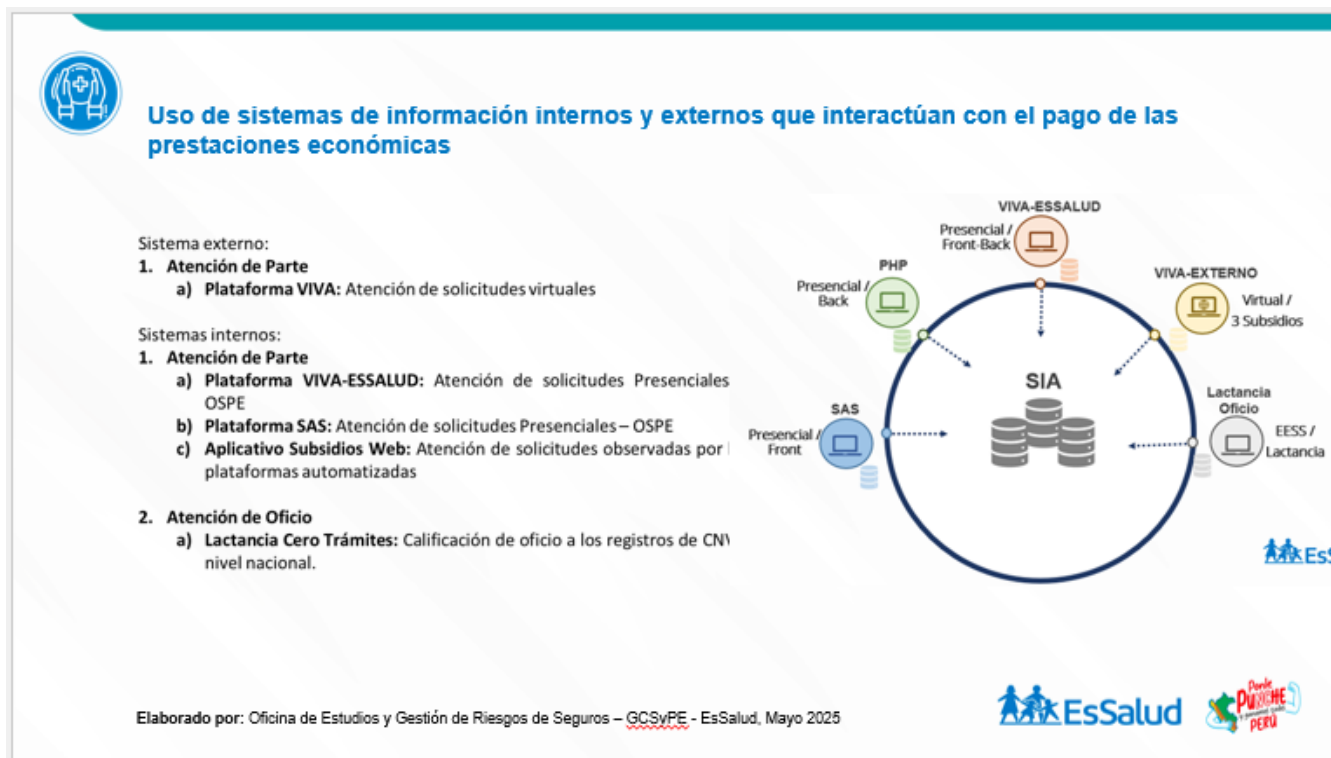
- Se programan auditorías aleatorias para verificar la autenticidad de los documentos y datos.

6. Pago del Subsidio:

- Se emite la orden de pago mediante el sistema SAP y se deposita en la cuenta del beneficiario.

Nota: En caso de inconsistencias o documentación incompleta, se notifica al asegurado para subsanación en un plazo determinado.

Anexo 2. Sistemas internos y externos que interactúan con el Pago de Subsidios.



Referencias

- Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Resolución 217 A (III) de la Asamblea General de la ONU. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Seguro Social de Salud (EsSalud). (2022). Estudio financiero actuarial del Seguro Social de Salud del Perú (EsSalud). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5588871/4963830-estudio-financiero-actuarial.pdf?v=1703259398>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (13 de diciembre de 2023). OIT plantea retos que el Seguro Social peruano deberá enfrentar para restablecer su equilibrio financiero y ampliar cobertura. <https://www.ilo.org/es/resource/news/oit-plantea-retos-que-el-seguro-social-peruano-debera-enfrentar-para-0>
- EsSalud. (2019). Decreto Supremo N° 013-2019-TR - Reglamento de reconocimiento y pago de prestaciones económicas. <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/288137-013-2019-tr>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2018). *Resolución Ministerial N.º 156-2018-TR: Aprueban los lineamientos para la formulación del Plan Nacional de Protección Social*. Diario Oficial El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/255096-156-2018-tr>
- EsSalud. (2024). Memoria anual 2024. Seguro Social de Salud del Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9283205/7615291-memoria-anual-2024%282%29.pdf?v=1773755283>